



Documento de Pliegos

Número de Expediente **C. SUM. 2018/8**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-07-2018 a las 10:56 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

BORRADOR BORRADOR BORRADOR BORRADOR

prendas del vestuario, calzado y complementos de la policía local de Tarifa.

→ Valor estimado del contrato 42.347,58 EUR.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Importe 42.347,58 EUR.

→ Subtipo Adquisición

→ Importe (sin impuestos) 34.998 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 35811200 - Uniformes de policía.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [anexo 1.pdf](#)

→ [anexo 2.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=loS5jst5ICMSugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.aytotarifa.com>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=aqOKcg%2BUeNOrz3G_Qd5r6SQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Santa María, 3

→ (11380) Tarifa España

→ ES612

Contacto

→ Teléfono 956684186

→ Fax 956627551

→ Correo Electrónico secretaria@aytotarifa.com

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 16/07/2018 a las 14:00

Dirección Postal

→ Santa María, 3
→ (11380) Tarifa España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa

Dirección Postal

→ Santa María, 3
→ (11380) Tarifa España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/07/2018 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

MESA DE CONTRATACION

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 20/07/2018 a las 08:30 horas

Lugar

→ ALCALDIA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Dirección Postal

→ PLAZA DE SANTA MARIA NUMERO 3
→ (11380) TARIFA España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: prendas del vestuario, calzado y complementos de la policía local de Tarifa.

- Valor estimado del contrato 42.347,58 EUR.
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 42.347,58 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 34.998 EUR.

- Clasificación CPV
 - 35811200 - Uniformes de policía.

- Plazo de Ejecución
 - 2 Año(s)

- Lugar de ejecución
 - Subentidad Nacional Cádiz
 - Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

- España

Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : Sí
- Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

- Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 6 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la LCSP, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, conforme a lo establecido en los artículos 86, 87 y 90 de la LCSP, o, en los casos en que así se exija, se encuentren debidamente clasificadas. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que los fines, objeto o ámbito de actividad de la entidad comprende el desarrollo de todas las prestaciones que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales o reglas fundacionales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Asimismo, los empresarios deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Podrán hacerlo por sí o representadas por persona autorizada, mediante poder bastante otorgado al efecto. Cuando en representación de una persona jurídica concurra algún

miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello. Tanto en uno como en otro caso, al representante le afectan las prohibiciones e incompatibilidades para contratar del artículo antes citado. El Excmo. Ayuntamiento de Tarifa también podrá contratar con uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto. En este caso, los empresarios agrupados quedarán obligados solidariamente ante la Administración y entre todos deberán nombrar un representante con poderes bastantes para ejercitar derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven, según lo establecido en el artículo 69 de la LCSP. El licitador que forme parte de una unión temporal no podrá concurrir en el mismo procedimiento individualmente. Las empresas deberán ser personas físicas o jurídicas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

→ Otros - Una relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato (17.499,00 €). Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Disponer de los medios técnicos y materiales para realizar el suministro. Igualmente, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de las Administraciones Públicas acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia. De conformidad con lo previsto en el art. 141 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), la aportación inicial de la documentación establecida en este artículo, se sustituirá por la declaración responsable del licitador redactada conforme al modelo que se adjunta como ANEXO I.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Tener un volumen mínimo de negocio correspondiente al objeto del contrato en los tres últimos años superior a 15.000,00 €.

Preparación de oferta

→ Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción A. Sobre número 1.-Título: Documentación Administrativa y Descripción de productos y calidad propuesta. (EN UNA CAJA APARTE SE DEBEN INCLUIR MUESTRAS)

Preparación de oferta

→ Sobre 2

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Las ofertas se presentarán en idioma castellano. En el caso de que se presente en idioma distinto ésta deberá acompañarse de traducción realizada por intérprete jurado. En el caso de presentarse alguna documentación en otro idioma o lengua sin la traducción correspondiente, la Mesa de contratación se reserva la facultad de no considerar dicha documentación. Los Licitadores respetarán en la presentación de documentos el orden establecido en los puntos que siguen, incluso para aquellos apartados en que, por las razones que se aduzcan, no proceda su presentación. La Mesa de Contratación podrá pedir aclaraciones o justificaciones documentales de los datos aportados por el Licitador, (artículo 22 RGLCAP). Los Licitadores contarán con la posibilidad de consultar por escrito al Ayuntamiento de Tarifa para solicitar aclaraciones o documentación complementaria. No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Mesa de Contratación estime fundamental para la oferta, o que no concreten los medios personales o materiales a adscribir a la ejecución del contrato. La falta de la presentación de cualquiera de los documentos o muestras exigidos para la licitación será, por sí sola, causa de exclusión de la misma, salvo que la Mesa de Contratación lo considere subsanable.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→

mejor oferta

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 26248.5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 75

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Descripción y Calidad 25 Puntos:

→ Ponderación : 25

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

Rectificaciones al Pliego

[→ Enlace al Pliego Anterior](#)

ID PREVIEW | UUID PREVIEW | SELLO DE TIEMPO Fecha. N.Serie . Autoridad .

BORR

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

ADOR